BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 12 de julio de 2016

Señor
Abog. Santiago Jure. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, en atención a la nota de reparo DNCP/ DNC N° 21739/2016, referente al expediente de adjudicación con **ID Nº 288.076 SERVICIO DE AGENCIA PUBLICITARIA**, por el cual realizan el siguiente reparo:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Observamos que la cláusula 2 del contrato no coincide con el PBC publicado en el portal, solicitamos aclarar o modificar.
2. Atendiendo que observamos discrepancia en el monto indicado en la cláusula 3 del contrato remitido y el monto cargado en el SICP, solicitamos unificar.
3. Atendiendo que el PAC del presente llamado es plurianual 2016 – 2017, solicitamos indicar en la cláusula 3 del contrato lo siguiente: *"considerando que el llamado es plurianual, la validez de la contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017"*, tal como se indica en el PBC en la proforma de contrato en la cláusula mencionada anteriormente.-

Al respecto aclaramos los puntos objetados a continuación:

- ✓ Hemos procedido a la corrección correspondiente de todos los puntos solicitados.

En la espera de contar con el Código de Contratación correspondiente en la brevedad posible, nos despedimos muy atentamente,

P/A
JOSE VICTOR MEDINA
FUNCIONARIO RESPONSABLE
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUTH ROMAN DE GLOCKER
JEFA
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUBEN CENTURION MENDEZ
JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1410 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py